INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 44/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/2017
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE MONITOREO"
ID 338.833

1. Introducción

En fecha 14 de diciembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas SBE Nº 08/2017, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 338.833

b) Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 4088/17, de fecha 21 de noviembre de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) Disponibilidad Presupuestaria: Objeto de Gasto 570, Fuente de Financiamiento 30.

d) Plurianual: No

e) Publicación: En el SICP, el 23/11/2017.

f) Se han cursado las siguientes invitaciones:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
➢ COMPUSAVER S.A.	80012343
➢ INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953
➢ COMPUTERS SERVICES S.R.L.	80068301
➢ OLAM S.R.L.	80013217
➢ INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION	80034665

g) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP; el Sr. Italo Casaccia – Director DTI y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP; que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes. Se deja constancia que la Abg. Mónica Chilavert se encuentra ausente usufructuando sus vacaciones, razón por la cual no suscribirá el presente informe.

h) Capacidad financiera: Aplica

i) Forma de adjudicación: Por ítem

3. Acto de Apertura

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 338833 de fecha 06/12/2017.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas,

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 07 de diciembre del corriente a las 10:15 hs., se manifiesta lo siguiente: *"Que, conforme Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **338833** de fecha 6 de diciembre de 2017, ha participado de la subasta el proveedor **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)** En la fecha establecida en las bases concursales para la recepción de los sobres de oferta, se encuentra con la presentación de la oferta del proveedor **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.).** De este modo, se procedió a la apertura, dándose lectura a los precios unitarios y totales..."*.

Precios ofertados

Software de Monitoreo										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	43232801-001	Software de Monitoreo- (Software de monitoreo de red)	UNI	UNI	NO	1	Paessler	Alemania	67.000.000	67.000.000
2	43232804-001	Renovación y Ampliación de MANAGE ENGINE AD MANAGER - (Software de administracion)	UNI	UNI	NO	1	MANAGE ENGINE	India	120.000.000	120.000.000
3	43232305-002432323305-002	Software de Auditoria de Active Directory - (Software de Creacion de Informes)	UNI	UNI	NO	1	MANAGE ENGINE	India	50.500.000	50.500.000
4	43232305-002	Software de Auditoria y Reportes para Microsoft Exchange Server - (Software de Creacion de Informes	UNI	UNI	NO	1	MANAGE ENGINE	India	33.000.000	33.000.000
5	43233603-001	Software de Gestión de Ventanas - (Software de control lógico	UNI	UNI	NO	1	DESKSOFT	Austria	300.000	300.000

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

		programable)								
Precio Total									**270.800.000**	

4. **Observaciones plasmadas en el Acta de Apertura**

No ha habido observaciones plasmadas en el Acta de Apertura.

5. **Análisis y verificación de la Documentación sustancial Presentada**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de las mismas en la siguiente planilla:

	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B). Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme a Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de c los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1481138
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1481138
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple según Constancia SIPE N° 1481138

6. **Documentación requerida**

Fue requerido por nota de fecha 13/12/17 a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)** lo siguiente:

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Falta: César Romero A.)
- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Contratos y/o facturaciones anteriores de la venta de licencias/softwares (conforme a lo ofertado en la presente convocatoria), de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta (cargada en la etapa de propuesta). Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.
  Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan a cualquiera de los siguientes años 2014, 2015, 2016. (Faltan 2014 y 2015)

En fecha 13/12/17 la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)** remitió según Mesa de Entrada N° 10955/17 la siguiente documentación:

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (César Romero A.)
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Contratos y/o facturaciones años 2014, 2015, 2016

7. Análisis de la documentación formal

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1481138
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple según Constancia SIPE N° 1481138
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia SIPE N° 1481138
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD***

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico / Legal
DNCP

	ANONIMA (ITCS S.A.)
Ratios de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos ***(2014, 2015 Y 2016),*** acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
Autorización del fabricante para cada ítem ofertado.	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores de la venta de licencias/softwares (conforme a lo ofertado en la presente convocatoria), de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta (cargada en la etapa de propuesta). Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan a cualquiera de los siguientes años 2014, 2015, 2016.	Cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	No Aplica*

*No aplica, ya que solo una oferta fue presentada en el presente llamado.

8. Precios Referenciales

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario REFERENCIAL (IVA incluido)	Precio total REFERENCIAL (IVA incluido)	Precio total OFERTA (IVA incluido)	Porcentaje Precio Ofertado 2%respecto al Precio Referencial
1	Software de Monitoreo- (Software de monitoreo de red)	UNI	1	Gs. 68.311.893	Gs. 68.311.893	Gs. 67.000.000	-2%
2	Renovación y Ampliación de MANAGE ENGINE AD MANAGER - (Software de administracion)	UNI	1	Gs.120.124.448	Gs.120.124.448	Gs. 120.000.000	0%

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal

3	Software de Auditoria de Active Directory - (Software de Creacion de Informes)	UNI	1	Gs. 50.522.473	Gs. 50.522.473	Gs. 50.500.000	0%
4	Software de Auditoria y Reportes para Microsoft Exchange Server - (Software de Creacion de Informes	UNI	1	Gs. 33.315.085	Gs. 33.315.085	Gs. 33.000.000	-1%
5	Software de Gestión de Ventanas - (Software de control lógico programable)	UNI	1	Gs. 312.087	Gs. 312.087	Gs. 300.000	-4%
Precio Total				Gs 272.585.986		Gs. 270.800.000	-1%

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios presentados no sobrepasan los porcentajes establecidos.

9. Evaluación – Capacidad Técnica

Por Memorándum DTI N° 258/17 de fecha 13/12/17 la Dirección de Tecnología de la Información remite la Evaluación Técnica, a continuación puede observarse:

Ítem 1: Software de Monitoreo

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Software de Monitoreo	**Características**	**Mínimo Exigido**	**ITCS**
Identificación	Cantidad	1	
	Marca	Especificar	PAESSLER
	Modelo	Especificar	PRTG
	Numero de Parte	Especificar	PRTG 2500
	Procedencia	Especificar	ALEMANIA

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	Debe poseer Interfaz web compatible con Google Chrome, también Debe permitir poder monitorear desde navegadores de dispositivos móviles (iPhone, Android).	Exigido	CUMPLE
	Debe contar con Apps para iOS (iPhone/iPad), Android para poder monitorear el estado de la red y los equipos estando fuera de la oficina.	Exigido	CUMPLE
	La interfaz debe ser simple, rápida y ágil. Debe ser tan fácil como agregar un nuevo monitoreo a un equipo en 3 clicks.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe poseer un Dashboard personalizable que muestre los parámetros o equipos requeridos. Teniendo también la posibilidad de crear mapas de equipos con sus estados.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe integrarse con el Active Directory, permitiendo el logueo de cuentas del AD y la administración de permisos vía grupos y usuarios del AD.	Exigido	CUMPLE
	Todas las interfaces deben permitir el acceso local y remoto protegido por SSL y puedan ser utilizados simultáneamente.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe incluir la funcionalidad de Clúster (Licenciado), pudiendo tener un servidor de FailOver en caso de que el servidor principal de monitoreo Falle por algún Motivo.	Exigido	CUMPLE
	Debe permitir la Monitorización del ancho de banda utilizando SNMP, WMI, NetFlow, sFlow y packet sniffing.	Exigido	CUMPLE
	Debe permitir la Monitorización de LAN, WAN, VPN, y sitios distribuidos	Exigido	CUMPLE
Requerimientos Generales	Debe permitir el Monitoreo sin agentes de sistemas Windows y Linux.	Exigido	CUMPLE
	Debe permitir Monitoreo de Ancho de banda, uso, actividad, tiempo de actividad y supervisión de SLA.	Exigido	CUMPLE
	Debe permitir el monitoreo de Múltiples Redes. (DMZ, LAN, VLANS)	Exigido	CUMPLE
	El software debe permitir descubrimiento automático de equipos en la red, asignando a los equipos perfiles pre configurados de monitoreo.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe poseer todos los análisis comunes de un software de monitoreo de redes y equipos como: Estado de Discos, Memoria, CPU, Procesos, etc...	Exigido	CUMPLE
	El software debe permitir el monitoreo de equipos de red (switchs, routers, etc...)	Exigido	CUMPLE
	El Software debe permitir el monitoreo de equipos tanto virtuales como físicos.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe estar disponible completamente en Idioma Español	Exigido	CUMPLE
	El Software debe poder monitorear mínimamente: Paginas HTTP, Ping, Puertos, DNS, DHCP, LDAP, RDP, Rango de Puertos, Certificados SSL, Seguridad SSL, Procesos Windows y Linux.	Exigido	CUMPLE
	Debe soportar monitorear a través de protocolo SNMP.	Exigido	CUMPLE
	El software debe tener la capacidad de monitorear las siguientes aplicaciones de forma específica: Replicación de Directorio Activo, Microsoft Exchange Server, Microsoft SQL Server, Microsoft Sharepoint, Microsoft WSUS, Microsoft ISS, Docker, Microsoft Hyper-V, PostgreSQL.	Exigido	CUMPLE

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	El Software debe permitir monitorear servicios como: Webservers, Virtual Servers, Mail Servers, Database Servers, Storage y Fileservers.	Exigido	CUMPLE
Alertas	Alertas configuradas completamente de forma individual, permitiendo configurar alerta por monitoreos específicos, por equipos o por grupos de equipos. Pudiendo definir, Intervalo de Alertas, Medio de Notificación y grupo o usuario al que se debe alertar.	Exigido	CUMPLE
	El software debe permitir reconocer las alertas para evitar él envió de más mensajes de notificación	Exigido	CUMPLE
	El software debe soportar varios tipos de alertas, entre ellos: mínimamente email y mensajes push.	Exigido	CUMPLE
Reportes	El software debe permitir reportes detallados, personalizables y automatizados en formato HTML y PDF.	Exigido	CUMPLE
	Se deben poder sacar reportes de todos los parámetros monitoreados de todos o un equipo en particular. Se evaluara que el Software pueda sacar Informes sobre disponibilidad/fallo de los equipos monitoreados, teniendo en cuenta que debe poder medir el tiempo total de fallo en un periodo determinado de tiempo y el tiempo máximo de fallo en el mismo.	Exigido	CUMPLE
Garantía	Soporte Técnico Oficial por el Periodo de Tres (3) años.	Exigido	CUMPLE
Tipo de Licencia	Perpetua para al menos 2500 servicios monitoreados.	Exigido	CUMPLE
	La Licencia debe estar registrada a Nombre de la "Dirección Nacional de Contracciones Públicas" y debe ser exclusiva para nuestro uso.	Exigido	CUMPLE
Instalación	**El oferente deberá proveer, instalar, configurar e implementar la herramienta para considerar el software como entregado. (La Herramienta *Funcionando con al menos 20 Servidores descubiertos y ya siendo monitoreados)***	**Exigido**	CUMPLE
Plazo de Entrega	15 días	Exigido	CUMPLE

Ítem 2: Renovación y Ampliación de MANAGE ENGINE AD MANAGER

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Renovación y Ampliación de MANAGE ENGINE AD MANAGER	**Características**	**Mínimo Exigido**	**ITCS**
Identificación	Cantidad	1	
	Marca	Especificar	MANAGE ENGINE
	Modelo	Especificar	AD360 – AD MANAGEMENT PROFESSIONAL
	Numero de Parte	Especificar	AD360 – AD MANAGEMENT PROFESSIONAL
	Procedencia	Especificar	INDIA
Requerimientos Generales	Renovación de la Licencia AD Manager y Ampliación de la misma a la versión AD 360.	Exigido	CUMPLE
Tipo de Licencia	Perpetua para 10 Técnicos.	Exigido	CUMPLE

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	La Licencias deben estar a nombre de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", Deben ser Exclusivas para nuestro uso.	Exigido	CUMPLE
Soporte y Garantia	Soporte Técnico Local por 3 años, en la modalidad 5x8.	Exigido	CUMPLE
Instalación	**El oferente deberá proveer, instalar, configurar e implementar la herramienta para considerar el software como entregado. (El Software debe quedar Operativo con la Nueva Licencia, ya que actualmente el software ya está en producción y no se requieren configuraciones adicionales)**	**Exigido**	CUMPLE
Plazo de Entrega	15 días.	Exigido	CUMPLE

Ítem 3: Software de Auditoria de Active Directory

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Software de Auditoria de Active Directory	**Características**	**Mínimo Exigido**	**ITCS**
Identificación	Cantidad	1	CUMPLE
	Marca	Especificar	MANAGE ENGINE
	Modelo	Especificar	AD360 AD AUDITING PROFESSIONAL
	Numero de Parte	Especificar	AD360 AD AUDITING PROFESSIONAL
	Procedencia	Especificar	INDIA
Requerimientos Generales	Software de Auditoria de AD con Interfaz Web Sencilla y Amigable.	Exigido	CUMPLE
	El software debe poseer un Dashboard Personalizable.	Exigido	CUMPLE
	El software no debe necesitar agente.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe permitir la Auditoria de: Cambios en el AD, Login y Logout de Usuarios, Auditoria de GPO, Cambios en DNS y Esquemas de AD, Auditoria de File Server, Auditoria de Clúster Fail Over, Auditoria de Servidores y Auditoria de Servidores de Impresión.	Exigido	CUMPLE
	El software debe incluir reportes relacionado con todos los Elementos Auditados como: Actividad de Logueo, Logueos Fallidos, Creación/Modificación/Borrado de Objetos del AD, Cambio de Permisos, Creación/Modificación/Borrado de GPO, Acciones sobre el DNS, Eventos del Sistema entre oros más.	Exigido	CUMPLE
	La auditoría de File Server debe permitir ver la Creación/Modificación/Borrado de Archivos y así como los usuarios que realizaron dichas acciones.	Exigido	CUMPLE
	Los reportes deben poder programarse para su envió mínimamente vía email.	Exigido	CUMPLE
	El software debe poder Alertar de cambios Críticos en el AD. Tales como cambios en usuarios Administradores entre otros.	Exigido	CUMPLE
	El software debe poseer una herramienta de análisis de bloqueo de cuentas en tiempo real, a fin de permitir detectar problemas en el bloqueo de ciertas cuentas del AD.	Exigido	CUMPLE
Requisitos mínimos	El Software mínimamente debe ser compatible con: Windows Server 2012 R2 y Windows Server 2016	Exigido	CUMPLE

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	Microsoft SQL Server 2012, 2014 y 2016 Microsoft Active Directory 2012 R2 en Adelante.		
Tipo de Licencia	Perpetua para 5 Controladores de Dominio y 2 File Servers	Exigido	CUMPLE
	La Licencias deben estar a nombre de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", Deben ser Exclusivas para nuestro uso.	Exigido	CUMPLE
Soporte y Garantía	Soporte Técnico Local por 3 años, en la modalidad 5x8.	Exigido	CUMPLE
Instalación	**El oferente deberá proveer, instalar, configurar e implementar la herramienta para considerar el software como entregado. (El software debe quedar Operativo ya conectado a los 5 controladores de dominio y a 2 File Servers)**	**Exigido**	CUMPLE
Plazo de Entrega	15 días.	Exigido	CUMPLE

Ítem 4: Software de Auditoria y Reportes para Microsoft Exchange Server

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Software de Auditoria y Reportes para Microsoft Exchange Server	**Características**	**Mínimo Exigido**	**ITCS**
Identificación	Cantidad	1	CUMPLE
	Marca	Especificar	MANAGE ENGINE
	Modelo	Especificar	AD360 EXCHANGE AUDITING PROFESSIONAL
	Numero de Parte	Especificar	AD360 EXCHANGE AUDITING PROFESSIONAL
	Procedencia	Especificar	INDIA
Requerimientos Generales	Software de Auditoria y Reportes de Microsoft Exchange Mail Server con Interfaz Web Sencilla y Amigable.	Exigido	CUMPLE
	El software debe poseer un Dashboard Personalizable.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe poder monitorear mínimamente Servicios de Exchange, Colas de Email, Conectividad de Acceso, Flujo de Mail, Almacenamiento (Buzones, Base de Datos y Unidades), DAG y Alta Disponibilidad.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe permitir mínimamente la Auditoria de: Cambios en tiempo real, Inicio de Sesión no autorizados a Buzones, Cambios en permisos de buzón, Cambios en propiedades de buzón, Acciones de los usuarios en bases de datos de Exchange y buzones trasladados entre otros.	Exigido	CUMPLE
	El software debe incluir reportes relacionado con todos los Elementos Auditados, así como también: Tamaño de buzones, tráfico de mail, cometido de buzón, Outlook Web Access, Almacenamiento del Servidor, ActiveSync, Listas de Distribución entre otros.	Exigido	CUMPLE
	Los reportes deben poder programarse para su envió mínimamente vía email.	Exigido	CUMPLE

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Requisitos mínimos	El Software mínimamente debe ser compatible con Windows Server 2012 R2 y Exchange Server 2016.	Exigido	CUMPLE
Tipo de Licencia	Perpetua para 300 buzones de Correo.	Exigido	CUMPLE
	La Licencias deben estar a nombre de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", Deben ser Exclusivas para nuestro uso.	Exigido	CUMPLE
Soporte y Garantía	Soporte Técnico Local por 3 años, en la modalidad 5x8.	Exigido	CUMPLE
Instalación	**El oferente deberá proveer, instalar, configurar e implementar la herramienta para considerar el software como entregado. (El Software debe quedar Operativo ya conectado al Exchange Server de la DNCP)**	**Exigido**	CUMPLE
Plazo de Entrega	15 días.	Exigido	CUMPLE

Ítem 5: Software de Gestión de Ventanas

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
	Características	**Mínimo Exigido**	**ITCS**
Identificación	Cantidad	1	CUMPLE
	Marca	Especificar	DESKSOFT
	Modelo	Especificar	WINDOW MANAGER
	Numero de Parte	Especificar	WINDOW MANAGER
	Procedencia	Especificar	AUSTRIA
Requerimientos Generales	El Software Recuerda y restaura la posición y el tamaño de sus programas y ventanas.	Exigido	CUMPLE
	El software Soporta ventanas de explorador, programas, diálogos, etc.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe soportar Reglas configurables para mover o dimensionar, activar y cerrar ventanas.	Exigido	CUMPLE
	Acciones avanzadas para escribir texto en ventanas, presionar teclas, hacer clic en los botones del ratón, etc.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe tener Soporte para múltiples monitores.	Exigido	CUMPLE
	El Software debe ser completamente personalizable	Exigido	CUMPLE
Requisitos mínimos	El Software mínimamente debe ser compatible con Windows 7 y Windows 10.	Exigido	CUMPLE
Tipo de Licencia	Perpetua, Actualizaciones de por Vida.	Exigido	CUMPLE
	La Licencias deben estar a nombre de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", Deben ser Exclusivas para nuestro uso.	Exigido	CUMPLE
Plazo de Entrega	15 días.	Exigido	CUMPLE

10. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.071.046.518	854.671.423	1.151.649.715	4,17	1,39
Pasivo Corriente	741.238.291	749.734.774	724.858.377		
Ratio de Liquidez	1,44	1,14	1,59		
ENDEUDAMIENTO					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Pasivo Total	741.238.291	749.734.774	724.858.377	0,15	0,05
Activo Total	2.092.059.564	1.856.090.039	2.418.346.527		
Ratio de Endeudamiento	0,35	0,40	0,30		
RENTABILIDAD					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	228.814.340	-458.655.347	330.967.065	0,18	0,06
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	800.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,23	-0,46	0,41		%

Requisitos De Calificación	***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)***
a) Capacidad financiera	
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	Cumple
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	Cumple
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.***	Cumple

11. Datos del SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)***
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan registros en el (SINARH)

Esculies Arditi, Gabriel

Se desempeñó como: Asesor en el Ministerio del Interior en el año 2007.

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051 en los inc A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los miembros de la firma **ITCS S.A.** con respecto al presente llamado.

12. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma ***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)*** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

13. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; ADJUDICAR el llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE MONITOREO" ID 338.833** de la siguiente manera:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Software de Monitoreo- (Software de monitoreo de red)	UNI	1	67.000.000	67.000.000
2	Renovación y Ampliación de MANAGE ENGINE AD MANAGER - (Software de administracion)	UNI	1	120.000.000	120.000.000

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal DNCP

3	Software de Auditoria de Active Directory - (Software de Creacion de Informes)	UNI	1	50.500.000	50.500.000
4	Software de Auditoria y Reportes para Microsoft Exchange Server - (Software de Creacion de Informes	UNI	1	33.000.000	33.000.000
5	Software de Gestión de Ventanas - (Software de control lógico programable)	UNI	1	300.000	300.000
Precio Total				**270.800.000**	

Italo Casaccia.

Sr. Italo Casaccia
Director DTI
DTI

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

Asunción, 13 de diciembre de 2017

Señores
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE MONITOREO" ID 338.833,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Falta: César Romero A.)
- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Contratos y/o facturaciones anteriores de la venta de licencias/softwares (conforme a lo ofertado en la presente convocatoria), de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta (cargada en la etapa de propuesta). Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.
  Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan a cualquiera de los siguientes años 2014, 2015, 2016. (Faltan 2014 y 2015)

Al respecto solicitamos la aceptación o rechazo de la corrección realizada a los efectos de seguir con la evaluación, la firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 09:00 hs del día JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

001

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción, 13 de diciembre de 2017

Señores

DNCP

Atte.: Comité Evaluador de Ofertas **Ref.: LCO SBE N° 08/2017**

PRESENTE:

Por este medio, nos dirigimos a ustedes, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Softwares de Monitoreo" con ID 338.833, con el fin de acercarles los documentos solicitados.

A continuación, detallamos los documentos presentados:

- Copia de Cedula de Identidad – Cesar Romeo Acosta Formoso (Apoderado).
- Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copias de facturas de ventas de Licencias/Softwares de los años 2014/2015/2016.
- Además, adjuntamos una copia del SIPE actualizado.

Atentamente,

Cesar Acosta

Apoderado - ITCS S.A.

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT S.A.

MESA DE ENTRADA
010955
EXP. N°:
FECHA: 13 DIC 2017
HORA: 14:29

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP